

INFORME DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

DGA-ASER-ISR-11-2020

CORRESPONDIENTE AL ESTUDIO “ESPECIAL DE CONTROL INTERNO AL PROCESO DE REVALORIZACIONES Y PLANILLAS DE DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES (DNP) Y SU FUNCIONALIDAD N°DGA-ATOA-IESP-3-2019”

1. INTRODUCCIÓN

Ref. Argos: SR-030-2020

En cumplimiento con el Plan de Trabajo del Departamento de Seguimiento de Recomendaciones de la Dirección General de Auditoría, se comunica el resultado del estudio de auditoría sobre el estado de acatamiento de las recomendaciones emitidas en el Estudio “*Especial de Control Interno al Proceso de Revalorizaciones y Planillas de Dirección Nacional de Pensiones (DNP) y su Funcionalidad, DGA-ATOA-IESP-3-2019.*”

El artículo 12 incisos b)-c) y 17 inciso c) de la Ley General de Control Interno, establecen según orden:

“Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

...b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.

c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.

...c) Que sean implantados los resultados de las evaluaciones periódicas que realizan la Administración activa, la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y demás instituciones de control y fiscalización que correspondan, dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación”.

El seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que realiza esta Dirección tiene como objetivos valorar la Calidad del Funcionamiento del mismo y asegurar que las recomendaciones de la auditoría se atiendan con prontitud.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

DGA-ASER-ISR-11-2020

CORRESPONDIENTE AL ESTUDIO “ESPECIAL DE CONTROL INTERNO AL PROCESO DE REVALORIZACIONES Y PLANILLAS DE DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES (DNP) Y SU FUNCIONALIDAD N°DGA-ATOA-IESP-3-2019”

2. RESULTADOS OBTENIDOS

Seguidamente incluimos el “Cuadro resumen del resultado obtenido” en esta oportunidad, respecto a las 5 recomendaciones evaluadas:

Recomendaciones por Puesto y Nombre del funcionario	Recomendaciones evaluadas (Universo Evaluado)	Recomendaciones pendientes de atención (Universo en Riesgo)	“No Aplica o Perdió Vigencia”	Porcentaje pendiente de atención
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Lic. Luis Paulino Mora Lizano/Director Nacional de Pensiones	2	2	0	100.00 %
Licda. Geannina Dinarte Romero /Ministra de Trabajo y Seguridad Social	3	1	0	33.33 %
Totales	5	3	0	60.00 %

Detalle según Grado de Cumplimiento

Destinatario	Universo en Riesgo			Implementadas	"No Aplica o Perdió Vigencia"	Total
	No Acatada	Parcialmente Acatada	% Incumplimiento			
Lic. Luis Paulino Mora Lizano/Director Nacional de Pensiones	2	0	100.00 %	0	0	2
MBA. Geannina Dinarte Romero /Ministra de Trabajo y Seguridad Social	0	1	33.33 %	2	0	3
Totales	2	1	60.00 %	2	0	5

Lic. Norman Araya Alpízar
Sub Auditor General

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

DGA-ASER-ISR-11-2020

3. DETALLE DE RECOMENDACIONES NO IMPLEMENTADAS

Ministra de Trabajo y Seguridad Social

No. Oficio:	DGA-ATOA- IESP-3-2019	No. Recomendación:	3	Nivel de Riesgo:	Alto
Descripción Recomendación: Girar instrucciones y dar seguimiento oportuno a las recomendaciones que se emiten al Director de Pensiones.					
Resultado Seguimiento:	No Implementada	Grado de Cumplimiento:	Parcialmente Acatada		
Detalle del Seguimiento: El análisis de los descargos presentados, en los oficios MTSS-DMT-OF-513-2019 del 27 de abril de 2019 y MTSS-DMT-OF-718 del 27 de mayo de 2019, permitió determinar las acciones parciales del Despacho en razón que se giró la instrucción y se omitió el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones. Por tanto, la recomendación está Parcialmente Acatada.					
Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)			Grado de Avance:	50%	

Director Nacional de Pensiones

No. Oficio:	DGA-ATOA- IESP-3-2019	No. Recomendación:	4	Nivel de Riesgo:	Alto
Descripción Recomendación:					
Implementar el Módulo de Facturas de Gobierno en el Sistema de Revalorización y Planillas de la DNP, en un plazo de seis meses, a partir de la recepción de este Informe.					
Resultado Seguimiento:	No Implementada	Grado de Cumplimiento:	No Acatada		
Detalle del Seguimiento:					
El Lic. Luis Paulino Mora Lizano, Director Nacional de Pensiones, en respuesta a lo solicitado en la notificación N°41 del 6 de julio, 2020, mediante oficio DNP-OF-426-2020 del 07 de julio de 2020, indicó lo siguiente:					
<p><i>“Según lo indicado en el oficio enviado DNP-OF-347-2019 del 21 de mayo del 2019, el proceso de Facturas de Gobierno se iniciaría en el 2020, sin embargo, surgieron dos situaciones puntuales que han ocasionado el aplazamiento del inicio del proyecto:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. El desarrollo previo al de Facturas de Gobierno, que es el módulo de Declaración de Derechos tuvo un retraso de ocho meses, lo que ocasionó que cualquier desarrollo posterior también se retrasara, pues como se ha dicho, por contar con los recursos económicos escasos, los proyectos no pueden desarrollarse simultáneamente.</i> <i>2. La plataforma tecnológica sobre la que se desarrolló el Sistema de Revalorización y Planillas es Internet Explorer 10, Windows Server 2008 R2 y SQL Server 2008 R2 todos productos de Microsoft. La cual, según comunicados realizados por parte de Microsoft, a partir de enero del presente año abandona el soporte¹ para los citados componentes, por lo que resulta imperioso proceder con la actualización tecnológica de la versión actual del mismo, a fin de evitar la salida de operación del Sistema y el colapso en los servicios que el mismo soporta; además, de implementar el soporte del sistema para múltiples navegadores de internet procurando con ello evitar una situación similar a la que actualmente se presenta.</i> <i>3. Al no contar con el soporte para los componentes enumerados, el Sistema de esta Dirección queda en una situación mucho más susceptible de que su operación se caiga ante cualquier riesgo o amenaza, restándole efectividad y seguridad a los pagos y revalorizaciones de pensiones, lo cual es, a todas luces, grave. Aunado a esto, debe indicarse que, no es lógico continuar el desarrollo de los módulos faltantes del Sistema, lo cual incluso es requerido por los entes contralores, supervisores y auditores de esta Dirección, en una plataforma que ya está obsoleta; lo ideal, claramente, es realizar la actualización tecnológica y, posteriormente, continuar con el desarrollo del módulo de Facturas y los otros procesos sustantivos de la DNP, asegurando con ello la continuidad en su operación y el rédito de la inversión.</i> <p><i>Por lo tanto, se estima que para el primer semestre del 2021 se iniciará con el proceso requerido en la recomendación, una vez que se concluya con la actualización de la Plataforma Tecnológica. Se adjunta la Hoja de Ruta remitida a la Contraloría General de la República (CGR) para la automatización de los procesos de la DNP.”</i></p> <p>El análisis del descargo y la evidencia hoja de ruta remitida a la Contraloría, permitió determinar el incumplimiento de lo recomendado. Por tanto, la recomendación está “No Acatada”.</p>					
Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)	Grado de Avance:		0%		

No. Oficio:	DGA-ATOA- IESP-3-2019	No. Recomendación:	5	Nivel de Riesgo:	Alto
Descripción Recomendación:					
Integrar el Sistema de Revalorizaciones y Planillas de la DNP e implementar un Módulo Estadístico de este sistema, en un plazo de seis meses, a partir de la recepción de este Informe.					
Resultado Seguimiento:	No Implementada	Grado de Cumplimiento:	No Acatada		
Detalle del Seguimiento:					
El Lic. Luis Paulino Mora Lizano, Director Nacional de Pensiones, mediante oficio DNP-OF-426-2020, el 07 de julio de 2020, indicó lo siguiente:					
<p><i>“Como se indicó en el oficio enviado DNP-OF-347-2019 del 21 de mayo del 2019, y lo mencionado anteriormente, esta Dirección cuenta con un presupuesto limitado, lo que le impide atender varios requerimientos de manera simultánea, por lo que se está obligado a desarrollar una solución y continuar con la siguiente.</i></p> <p>Según lo establecido en la Hoja de Ruta solicitada por la CGR y lo que se había indicado en el oficio, el módulo estadístico sería el último módulo en el proceso general de la automatización de la DNP, por lo que proponer una fecha de inicio sería en estos momentos algo incierto, pues no se tienen levantados los requerimientos de los procesos anteriores y al no contar con este elemento básico es imposible poder fijar una fecha para su desarrollo.</p> <p>Por otro lado, tampoco es viable ir desarrollando las estadísticas por módulo, pues lo que se requiere es uno integral.</p> <p>Por lo tanto, el cumplimiento de esta recomendación quedaría pendiente hasta tanto se desarrollen todos los demás procesos, según la Hoja de Ruta adjunta.”</p>					
Del análisis del descargo presentado, se determina que no se cumple con lo recomendado. Por lo tanto, la recomendación se encuentra en estado de “No Acatada” .					
Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)	Grado de Avance:		0%		

Total de recomendaciones pendientes de atención en esta clasificación	Sumatoria	3
--	------------------	---

Este Informe de Seguimiento se comunicó
el 20 de Agosto 2020 con oficio MTSS-DGA-OFI-21-2020